



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro, Diecinueve de Octubre de Dos Mil Veinte

TIPO PROCESO.	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO.	056153184001-2019-00482-00

Conforme el escrito que antecede allegado por la Ejecutante, en el que se deja ver el cambio de empleador por parte del ejecutado; se hace necesario modificar la medida cautelar decretada en auto del 18 de mayo de 2010, en el sentido que el embargo y secuestro del salario del aquí demandado, está a cargo de su nuevo empleador, empresa "SERVI TRANSPORTADORA", ubicada en Diagonal 48 No. 43-34, Rionegro, Antioquia, con número de teléfono: 561-97-44, 561-11-17 ; en consecuencia, se libraré el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ